Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

GRADO EN INGENIERÍA EN ENERGIA (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 21:56 | Hash: f8ad92f31ae0678e1d0423f95804e938.

Fecha de publicación: 08-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	18
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 21:56 | Hash: f8ad92f31ae0678e1d0423f95804e938.

La asignatura de Prácticas Externas del Grado en Ingeniería de la Energía tiene asociados un total de 18 ECTS, lo que equivale a un tiempo de realización de prácticas de 400 h. Esta asignatura se encuadra en el último curso del Grado, y tiene carácter anual. Mediante la realización de las prácticas externas, los estudiantes del Grado en Ingeniería de la Energía se inician en el ejercicio de actividades relacionadas con los principales sectores laborales en los que el graduado en Ingeniería de la Energía puede desarrollar su ejercicio profesional, preparándose de ese modo, para su incorporación al mercado de trabajo, como finalidad primordial.

Se consideran prácticas académicas externas las actividades formativas realizadas por los estudiantes universitarios en una empresa, entidad u organismo, de carácter privado o público, que tienen como objetivo aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en la formación académica, a fin de favorecer la adquisición de compromisos para el ejercicio de actividades profesionales que faciliten la empleabilidad y capacidad de emprendimiento del estudiante. Para ello, las prácticas académicas externas a cursar por los estudiantes del Grado en Ingeniería de la Energía, podrán ser curriculares y extracurriculares:

a) Las prácticas externas curriculares, se configuran como actividades académicas integrantes del plan de estudios correspondiente, de carácter obligatorio.

b) Las prácticas externas extracurriculares, son aquellas actividades de carácter voluntario, que podrán desarrollarse durante su período de formación, excluidas de las actividades académicas integrantes de cualquier plan de estudios.

Cualquiera que sea el caso, los objetivos perseguidos con el desarrollo de las prácticas serán los establecidos por la normativa de aplicación aprobada por los órganos competentes, y, específicamente, los establecidos en el correspondiente Proyecto Formativo del módulo de prácticas externas de la memoria para la verificación del título de Grado en Ingeniería de la Energía.

De forma específica, entre los objetivos a alcanzar con la realización de las prácticas se encuentra la consecución de los resultados de aprendizaje ligados a la asignatura, que se citan a continuación:

- Seleccionar y aplicar, con iniciativa propia, métodos y herramientas adecuadas para el análisis de problemas de ingeniería, incorporando creatividad en la búsqueda de soluciones a los mismos.
- Aplicar razonamientos críticos, fundamentados en su conocimiento y comprensión, para identificar, formular y resolver problemas de ingeniería.
- Utilizar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en el grado en el para realizar un análisis crítico de actuaciones de organizaciones y personal en el ámbito de la ingeniería.
- Comprender las implicaciones de la práctica de la ingeniería, desde una perspectiva profesional.
- Organizar información, tomar decisiones y planificar actividades, en un entorno profesional nuevo, relacionándose laboralmente con otras personas.
- Utilizar adecuadamente métodos eficaces de comunicación para expresar ideas comprensibles por expertos de otras áreas.
- Realizar actividades, en el marco de las prácticas externas, de acuerdo a un comportamiento guiado por la responsabilidad, la ética y la deontología profesional de un ingeniero.
- Comprender el funcionamiento de una organización, la actividad -empresarial si es el caso- que en ella se desarrolla, su actuación en un entorno profesional, y las restricciones a las que se encuentra sometida.

El procedimiento de asignación de Prácticas Externas, el desarrollo de las mismas y el procedimiento de evaluación están regidos por la normativa general de Prácticas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos. Dicha información está disponible en la web, siendo responsabilidad de los estudiantes su adecuado conocimiento para un correcto desarrollo de la asignatura.

Datos de **contacto**:

- Tutora académica de Prácticas Externas del Grado en Ingeniería de la Energía: **María Linares Serrano**.
- Forma de contacto preferible mediante email a: **maria.linares@urjc.es**

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 21:56 | Hash: f8ad92f31ae0678e1d0423f95804e938.

CG01. De la eficiencia en el desempeño de actividades Funcionar con eficiencia y desenvolverse en situaciones complejas, incluido el desarrollo de actividades en entornos multidisciplinares, o que requieran el desarrollo de soluciones innovadoras a nuevos problemas, haciendo uso de los conocimientos adquiridos, la creatividad y la iniciativa personal.
CG02. De la capacidad de comunicación Comunicar de una manera clara y precisa los conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones, mediante los recursos de presentación e información y técnicas de comunicación apropiadas, ante todo tipo de audiencias, especializadas o no, tanto en lengua propia como en una lengua extranjera.
CG03. De la responsabilidad y el compromiso ético Contemplar e incorporar criterios de calidad, de seguridad, económicos, ambientales y sociales en el proceso de toma de decisiones, actuando con ética profesional e integridad, tanto en el ámbito académico como profesional.
CG04. De la gestión de proyectos Organizar y planificar, en base a información disponible y conocimientos adquiridos, actividades encaminadas a lograr la consecución de unos objetivos, contemplando las limitaciones de los medios disponibles y las restricciones que puedan afectar al logro de los objetivos perseguidos.
CE28. Tener la capacidad para adaptarse al ejercicio de la práctica ingenieril en entornos laborales y profesionales relacionados con la producción, aprovechamiento y gestión de la energía.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 21:56 | Hash: f8ad92f31ae0678e1d0423f95804e938.

IV.-Contenido

IV.A.-Programa formativo de Prácticas Académicas Externas

Las prácticas en empresa consistirán en la realización de un trabajo en una empresa, industria u organismo oficial de la administración pública. El contenido específico de las prácticas dependerá del tipo de empresa donde se realicen las prácticas asignadas al alumno, pero en todo caso, las actividades deben estar vinculadas con las áreas en las que se desarrolle el ejercicio profesional de la Ingeniería de la Energía, y de manera específica en el Grado en Ingeniería de la Energía, en actividades que permitan el desarrollo y consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a la asignatura.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras actividades	AF-12. Ejercicio de la práctica ingenieril
Otras actividades	AF-11. Tutorías
Elaboración de memorias	Elaboración de memoria final detallada, presentando la empresa, actividades desarrolladas en ella y valoración final de las prácticas, incluyendo el listado y autoevaluación del grado de desarrollo de todas las competencias, transversales y específicas, asignadas a la asignatura de Prácticas Externas, y valoración final de las mismas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 21:56 | Hash: f8ad92f31ae0678e1d0423f95804e938.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado	
Prácticas en empresas, laboratorios tecnológicos, clínicos, despachos, etc.	400
Preparación para la actividad profesional específica (lecturas, etc)	0
Tutorías académicas	40
Elaboración de la memoria de PE	100
Búsqueda de empresa, realización de entrevistas	0
Otras actividades (asistencia a jornadas, eventos, etc)	0
Total de horas de trabajo del alumnado	540

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Trabajos individuales	Semana 35 a Semana 35	MD-5. Memoria de actividades. Elaboración de memoria final detallada, presentando la empresa, actividades desarrolladas en ella y valoración final de las prácticas incluyendo el listado y autoevaluación del grado de desarrollo de todas las competencias, transversales y específicas asignadas a la asignatura de Prácticas Externas, y valoración final de las mismas.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 35	MD-7. Tutorías con tutores académicos y profesionales. Las prácticas estarán tutorizadas por un responsable de la empresa u organismo en cuestión y un profesor de la universidad que actuará como tutor académico. Será necesario enviar un email a la tutora académica, resumiendo las actividades realizadas durante el primer mes en la empresa o institución.
Prácticas	Semana 1 a Semana 35	MD-4. Ejercicio de la práctica ingenieril

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 21:56 | Hash: f8ad92f31ae0678e1d0423f95804e938.

VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La evaluación de las Prácticas Externas se realizará de acuerdo a:
- La normativa general de prácticas externas de la Universidad Rey Juan Carlos, disponible en: https://www.urjc.es/images/Empresa/practicas_externas/Practicas_Externas.pdf.
- La normativa específica para prácticas externas del Grado en Ingeniería de la Energía, que el tutor académico explica en las reuniones informativas y envía al comienzo de curso a todos los alumnos matriculados en esta asignatura.

Como se especifica en dicha normativa, el alumno debe:
- Durante el transcurso de las prácticas:
- Enviar un e-mail una vez que hayan transcurrido un mes de la incorporación a la tutora académica, resumiendo brevemente las actividades realizadas durante ese periodo en la empresa o institución.
- Cuando haya transcurrido la mitad del periodo de prácticas, entregar un informe intermedio a través de la plataforma de Prácticas Externas.
- Al finalizar las prácticas:
- Subir a la plataforma de Prácticas Externas el Anexo al Convenio, debidamente firmado por empresa, estudiante y Universidad, y los Anexos II y III del Reglamento de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios de la URJC.
- Subir, como documentación adicional, una memoria detallada con formato libre y un máximo de 15 páginas, presentando la empresa, actividades desarrolladas en ella y valoración final de las prácticas, incluyendo el listado y autoevaluación del grado de desarrollo de todas las competencias, transversales y específicas, asignadas a la asignatura de Prácticas Externas, y valoración final de las mismas."

La calificación final se calculará como la media entre:
- (SE-3) Realización de trabajos y actividades: La calificación del tutor de la empresa a través del Anexo II del Reglamento de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios de la URJC: 50%.
- La calificación del tutor académico de la URJC, de acuerdo a la normativa específica establecida para el Grado en Ingeniería de la Energía:
- (SE-3) Realización de trabajos y actividades: Valoración del seguimiento y desarrollo de las prácticas por parte del responsable académico: e-mails al mes del inicio de prácticas y memoria intermedia: 30%.
- SE-6.3: Evaluación del informe final entregado: Informe de memoria final de prácticas a través del Anexo III del Reglamento de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios de la URJC y memoria final detallada: 20%.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 21:56 | Hash: f8ad92f31ae0678e1d0423f95804e938.

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.
Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.
Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 21:56 | Hash: f8ad92f31ae0678e1d0423f95804e938.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

REGLAMENTO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS. Disponible online en: https://www.urjc.es/images/Empresa/practicas_externas/Practicas_Externas.pdf.

Normativa específica del Grado en Ingeniería de la Energía.

Bibliografía general

IX.-Tutores académicos

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 21:56 | Hash: f8ad92f31ae0678e1d0423f95804e938.